

DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD EUROPEA

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO (Proyecto KA103)

La ponderación es sobre 100 puntos

- Nota obtenida el curso anterior en inglés. Este criterio se aplicará siempre y cuando no haya solicitudes de alumnado de la enseñanza semipresencial. En el caso de que sí lo haya se realizará una prueba de idioma en inglés o presentación de certificación de nivel B1, como mínimo. (20 puntos)

- Notas del alumnado de todos los módulos ya cursados. (25 puntos)

- Informe del equipo educativo de los cursos en los que ha estado el alumno o alumna en el centro: procedimientos de trabajo en grupo que le permita desenvolverse de manera autónoma en el contexto laboral de otro país. (25 puntos)

- Entrevista centrada en las expectativas de formación, capacidad para adaptarse a un entorno nuevo, sin “familia” y sin una tutorización directa desde el instituto (Tutor o tutora de FCT con apoyo de otro profesor o profesora si el anterior no le ha impartido clase) (20 puntos)

- Se valorará el que hayan encontrado lugar de estancia durante la movilidad y empresa. Valorándose también los intentos de búsqueda. Todo ello documentado (10 puntos).

- Se dará prioridad a las movilidades del alumnado que vaya a cursar el módulo de Formación en Centros de Trabajo, y si quedan vacantes se completarían con alumnado recién titulado.